

OFICIO N° 0 134

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0000643 de 25/01/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 15 de febrero de 2019

A: SRA. ALEJANDRA AGUIRRE ANDRADE

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 25 de enero de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública N°
MU030T0000643, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con la intención de ofertar servicios de capacitación a concejales, alcalde y funcionarios de municipios de la quinta región se solicita plan de capacitación anual 2019 y Evaluación de presupuestos aprobados de año 2018 y 2017".

1.- Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "0.7 Actos y Resoluciones con efecto sobre terceras personas", "Planes de Capacitación" (Municipal).

2.- Respecto de los Presupuestos del rubro, adjunto remito Memo N° 65/2019 del Jefe de Recursos Humanos.

3.- En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Alejandra Aguirre Andrade.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LBG/lbg.